

LA UNION

Organo de los intereses del Departamento

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Propiedad, rue Sainte Anne, 51 bis París, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París.

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, a su juicio importen un ataque á la moral.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes	\$ 1.00
Por seis meses	\$ 5.50
Por un año	\$ 10.00
Números sueltos	\$ 0.20

La Union

MINAS, NOVIEMBRE 4 DE 1883.

Gran proyecto se suprime los basureros

Cuando decimos nosotros que la campaña se la considera por algunos como hija espuria de la República no habíamos andado tan desacertados.

Tratose primero, de limitar las atribuciones de los jueces letrados con razones quereasumidas en lenguaje castizo y en interpretación clara equivalía ha dar en tender que los magistrados de campaña servían solo para cosas de poca monta, favor poco lisonjero para el Superior Tribunal de Justicia amen de toda la magistratura.

Los jueces pueden dar las gracias á quien haya vuelto por su dignidad y su honra tan poco tenida en cuenta por el autor ó autores del proyecto.

Como el afán de reformas va recorriendo toda la escala social, á todos ha de tocar el turno, y francamente parece que esta manía no ha de parar sin dejar piedra sobre piedra.

Más tarde, después de otros proyectos que ya ni recordabamos, se dió contra los jueces, con tanta cortesía como significarlos, de cosa de poco más ó menos pero hoy la cosa es mas grande por lo que es mas pequeña y digna de una solemne carcajada.

Las economías, parece que han preocupado el cerebro de algún proyectista que lo habrán lignado ya del todo por que aparece cada pensamiento qué á nadie se le ocurriría sino tuese que á la verdad nos hallamos segun se ve en una época verdaderamente babilónica.

Se trata nada menos, de una orden que hasta ha sido dada por conducto oficial disponiendo la supresión de los basureros en los pueblos de campaña.

Esto es grande, verdaderamente grande, y no hay duda que la noticia ha de haber causado honda impresión en los tenedores de deuda. Despues de esto indudablemente la bolsa ha de haber experimentado una reacción favorable y el país indudablemente se va á comprender.

Quién lo duda?

Algunos creerán algunos que el cargo

de basurero público no tiene su importancia política, habrá quien dude que no puede convulsionar el país un grémio y una gerarquia de esta clase? Ahora se suprime los de campaña, esto sin duda responden á algún plan político electoral, y es probable que dentro de poco tiempo la orden se haga extensiva á la capital de la República y de una pluma se suprime todos los carros de basura de Montevideo, medida altamente higiénica y que debiera realizarse en breve para prevenirnos contra la importación del cólera y de la fiebre amarilla.

El basurero, es una amenaza continua contra la basura, es consiguiente, y este con aquél han de ser verdaderamente antagónistas.

El basurero y lo que recoge es el símbolo del bien y del mal, es la víctima y el verdugo, el que trata de dar un destino adecuado á lo que no sirve para que no estorbe ni incomode á lo útil y de provecho, es la lucha del bien contra el mal, es la verdad contra la mentira, que además de no servir para nada daña siempre. Cuantas cosas malas y dañinas no recoge el basurero, cuantas materias putrefactas y corrompidas no impide. El y la escoba son hasta cierto punto los guardianes de la honra y de la seguridad del ciudadano por esto hay quien habrá recordado á estos dos cometidos de la vida social, porque á ambos les tendrá horror por mas que sean diametralmente opuestos en gerarquia. El criminal no mataría, si fuese posible, al juez sino hasta al verdugo y hasta se cebaría en la hora innanizada e insensible.—Nada de limpieza, turbio, turbio, falta solo que en campaña se suprime el alumbrado y las escuelas públicas y despues imponer destierro perpetuo a todo el que sepa leer y escribir, así mas se felicitarían ciertos triunfos. ¿La supresión de los basureros será un juzgo político? por la calidad mas bien pudiera decirse un juzgo suizo. Pero como haremos ahora, no falta sino la supresión de escobas, para completar el hastiamiento de la basura.

[Barre!] Dios nos libre, de persistir en los basureros era indispensable barrer y hay barreduras que podrían ir mucho mas allá. El pueblo barre, esto no conviene, bueno es quitar el basurero despus las escobas.

Nada sería empezar por suprimir lo necesario si hubiese esperanza de acabar con lo superfluo, lo inútil, lo que absorba la savia del país, lo que lo aniquila y lo consume. Así serían mas consoladoras esas disposiciones tan irrisorias como extravagantes.

Ya se ve, en campaña ni somos mercedores de tener quienes nos limpian, sino únicamente los bolsillos y á veces puede correr peligro el pezzezuelo que también es limpiar. Esta determinación, no puede comentarse sin reírse de fastidio, hemos de hacer con esto lo de aquellos girones que morían riendo.

Se quería centralizar la justicia ahora se pretenderá centralizar la basura ó intentará alguno conseguir un privilegio para constituirse en basurero un verodal de la campaña? Esto no tiene explicación, por lo ridículo. ¡Qué felicidad!

Y despues de esto no faltará mas sinó suprimir las juntas y declarar la campaña en estado de sitio, aun que sitiados estamos por necesidades políticas y civiles de todos géneros. Esto hará época memorable en los anales históricos.

Diplomacia sutil

(El SIGLO)

Según un diario de Lisboa, el incidente de las demostraciones de hostilidad hechas contra el Rey de España en París por algunos grupos, había sido previsto por astuto canciller del Imperio Alemán con satisfacción. La cosa podrá parecer á alguno demasiado alambicada. —No nos atreveríamos sin embargo á negar que pueda haber algo de verdad en la versión del diario portugués.

Según dicha versión, Bismarck deseaba atraer á España á la alianza austro-alemana; pero veía que la tal alianza era impopular hasta tal punto, que el empíñarse en concertarla podría poner en peligro la corona del Rey don Alfonso. Era preciso, pues, para realizar los planes del canciller, sembrar discordia entre España y Francia; provocar antipatías entre ambos pueblos. Podía esperarse así que la hostilidad de la opinión pública española á su vecina, prodijase una aproximación á su enemiga natural.

A este propósito obedeció siempre—según el diario portugués—el nombramiento de un coronel de un Regimiento de Hulanos conferidos por el Emperador de Alemania al Rey don Alfonso. Era imposible conferirle una distinción que fuese mas antipática para Francia. Ya se recordará que durante la guerra Franco-Prusiana los hulanos fueron el azote de las poblaciones francesas. Donde aparecía un destacamento de hulanos no tardaba en reinar la desolación.—Aquellos cuerpos, adoptado de gran movilidad, y con un conocimiento perfecto de la topografía del país, era el nuncio de ejecuciones violentas, que se llevaban á cabo con implacable rigor.

Si recordamos esto, no es para tratar de justificar ni aun de atenuar los desmanes del populacho de París contra el Monarca Español.—Estamos explicando la trama hundida para suscitar mala voluntad entre españoles y franceses.

El Rey de España habrá prometido al embajador francés que visitaría París antes de su regreso. El Príncipe de Bismarck tenía pues la certeza de que don Alfonso, despues de recibir su nombramiento de coronel de Hulanos, se dirigiría á la capital de la República francesa.—Conociendo el estado de la opinión en París y los elementos que allí existen, no habrá de hacer provocar una explosión de hostilidad contra el nuevo coronel de Hulanos. Segun las correspondencias, Bismarck completó su obsequio regalando al Rey don Alfonso un hermoso uniforme de coronel, despues que re-

cibió su nombramiento.

Claro está, que don Alfonso no habría podido sin hacer un desaire al Emperador, rechazar el nombramiento. No sabemos si en Alemania se puso el uniforme que se le presentó, cuidó si de no aparecer con él en Francia. Al llegar á París, el Rey don Alfonso vestía el uniforme de capitán general, y cruzaba su pecho la banda de la Legión de Honor.

Pero la manifestación hostil estaba ya preparada. Antes de la llegada del Rey se había publicado una hoja concitando las iras populares contra el nuevo coronel de Hulanos. Se aseguraba que estaba concluida la alianza de España con los dos Imperios, y que el viaje don Alfonso había tenido por principal objeto perfeccionar aquel acto político, hostil á la República francesa. Rochefort, que parecía empeñado en malquistar á su patria con las otras naciones latinas, dirigió su manifestación.

Justo es reconocer que el proceder del Rey don Alfonso en aquellas delicadas circunstancias se ha revelado tacto y firmeza. Advertido en Bruselas del recibimiento hostil que le preparaban en París los radicales capitaneados por Rochefort, no quiso sin embargo faltar á lo que había prometido y arrostró el desagrado de aquella manifestación.

Hubiera sido de desear que el gobierno francés la hubiese impedido por medio de la policía.—El Presidente de la República rogó el Rey don Alfonso que no diese importancia al proceder de aquella minoría insolente, que estaba muy lejos de representar la opinión del pueblo francés.

No sabemos si el gobierno español creería oportuno pedir explicaciones al de Francia sobre el hecho de no haberse impedido la manifestación hostil al Rey don Alfonso. Lo que es indudable es que en Madrid se produjo un movimiento de irritación, aun en la opinión menos adicta al Rey. Alcaba este es el representante de la Nación Española, ante el Mundo; y por el hecho de ofenderle, se lastima el decoro y la dignidad de España.

Suponemos que el gobierno francés por su parte habrá comprendido que no debe escaecer las explicaciones y las satisfacciones tendentes á borrar la mala impresión producida por el suceso ocurrido. Eso exige la justicia, y eso exigen también los intereses políticos de ambas naciones.

No creemos que el gobierno español haya pactado alianzas hostiles á la República francesa. El ajustar Tratados de Comercio no implica alianzas políticas. Francia y Portugal son naciones con las que España está llamada á conservar siempre relaciones amistosas y cordiales.—Enemistarse gratuitamente con Francia, sería en nuestro concepto, una de las faltas mas graves que pudiera cometer un Gobierno español.

Al dar cuenta del cambio de Ministerio ocurrido en España, hicimos alguna indicación sobre las relaciones que pudo haber entre ese cambio y la política exterior.—Las noticias recibidas sobre el incidente á que antes hemos aludido



nos confirmen la opinión que habíamos formado.

Tenemos por cierto que el cambio de gabinete ha de contribuir á que se disipe la tibieza que por efecto de aquel incidente quedase en las relaciones entre los dos Gobiernos. El nuevo Gabinete español no debe ser sospechoso para los franceses. Ha de contar necesariamente con la benevolencia y el apoyo del Duque de la Torre, cuyas simpatías hacia Francia son bien conocidas.—Mucho se rá que antes de poco tiempo tiempo no sea nombrado el General Serrano para desempeñar la embajada en París.

Luego los radicales españoles no son afectos á la alianza con los Imperios del Norte. Esa alianza, ya lo hemos dicho, no es simpática para la España liberal, que comprende y siente que las naciones latinas del mediodía deben estrechar sus filas para defenderse del espíritu reaccionario de los gobiernos de Alemania y Austria.

Confiamos en que á estas fechas se habrá devanecido la nube que se cernía sobre los Pirineos, y en que los dos pueblos separados por ellos comprenderán que el patriotismo les aconseja mantener su cordial inteligenzia, y no caer en las redes de la astuta diplomacia del canciller del Imperio alemán.

Gacetilla

El viernes, día de difuntos, fue prohibida la entrada de vehículos en la Villa. No siendo el día de la conmemoración de los difuntos, fiesta de precepto, extrañó mucho esta disposición que como es consiguiente atrasó algo á todos aquellos que tienen obras en construcción.

Sería muy conveniente que se amonestase siquiera á los dueños de animales que los descuidan. Eso no solo en las orillas de la población sino hasta dentro de ella andan animales sueltos los cuales causan grandes perjuicios en los cercos hasta en los árboles de las quintas contiguas á la población cuyos dueños están quejoso de que á esto no se procure un remedio que no moleste á unos y otros. En la quinta del Sr. Puerto han causado muchos perjuicios.

En el artículo de fondo de hoy nos ocupamos de las basuras ó mejor dicho de los supuestos basureros. Mejor informados, sabemos que á mas de esto el Ministerio de Gobierno ha dispuesto sea suspendido el pago que hacia del alumbrado cuando resultaba un déficit que no bastaba á cubrirlo la recaudación del vecindario.

Esto quiere decir que también quedaremos sin luz. La Junta E. ha dirigido al Ministerio una nota esponiendo los perjuicios que todo esto reportaría.

Un despacho telegráfico recibido del de Departamento de Cerro-Largo, dice que el señor Merinos ha vendido á 18 pesos cada novillo, el señor Meneses á 19.70; los señores Villamil, Leiton y otros estancieros igualmente fuertes, á iguales precios.

Como se vé, están pagando buenos precios por el ganado vacuno.

A los agricultores interesa la lectura de los trabajos que deben efectuarse en el mes de Noviembre y que copiamos del almanaque del Manual Práctico.

La vegetación avanza en este mes con sumo vigor, los cultivadores necesitan mucha actividad para atender á sus caricias y labores, cultivo y beneficio de la tierra que son indispensables á las plantas para producir bien; debiendo tenerse presente todo lo que se ha dicho á este respecto en el mes anterior, sin olvidar las siembras y plantíos que aun

pueda tener que hacer y demás operaciones de trasplante, injerto, etc. etc.

SE SEMBRA—Todo lo que se ha dicho desde Agosto hasta Octubre.

SE TRASPLANTA—Toda planta de almidón que esté en estado de hacerlo y las cultivadas en macetas ó vasijas.

COSECHAS—Empiezan las de ajo, arvejas, habas, mandioica, papas, porotos de cuarenta días, etc. etc.

INGERTO—Se practican injertos de escudo de canuto y de corona y también de si, se consiguen ramas que no hayan brotado aun.

Es el mes mas adecuado para el *Ingerto herbáceo* en general y desde el 15 se ejercuta con ventaja el injerto de escudo en la rosa en el naranjo y en porcion de plantas cuya vegetación tenga bastante vigor.

AVEJAS—A principios del mes y aun hasta el 15 ó 20, suele aparecer algún enjambre natural.

Desde fines del mes pueden adquirirse colmenas.

En el número próximo nos ocuparemos del camino cerrado por el señor Castro, pariente del Exmo. Sr. Ministro, de Gobierno; este camino se halla en la 3^a sección de nuestro departamento.

De un asunto trascendental se ocupa hoy nuestra Redacción. El Superior Gobierno, para salir de apuros ó para mejor servicio y gobierno ha dado un golpe que es como dar en el quid de la cosa. Ha pasado una circular á las Juntas Esuprimiendo los *basureros* de los pueblos de campaña. Si Dios no obra un prodigo este verano nos veremos rodeados de miasmas, verdaderas galanterías de la situación.

Hoy dará su cuarta función la compañía dramática española en el Teatro Unión. El buen éxito que ha tenido, y la buena ejecución de las dos últimas funciones que ha dado la Compañía del Sr. Ocampos hace presumir que el Teatro estará favorecido con una notable concurrencia.

La importancia de la función que se da probablemente contribuirá también á aumentar los espectadores.

La compañía acrobática del señor Montes de Oca ha tenido una numerosa concurrencia, esto era de esperarse considerando ya desde otro tiempo la habilidad y destreza de dicha compañía en los difíciles trabajos gimnásticos y juegos de equilibrio que exhibe al público. Estas dos últimas funciones han sido completamente buenas y el público ha pasado unas noches divertidas y agradables.

Hace unos días que se halla entre nosotros el doctor don Luis Santiago Botana, por asuntos profesionales, y según se nos dice piensa abrir estudio de Abogado en esta Villa.

Al saludar á tan distinguido caballero le descansamos una larga y grata permanencia en el seno de nuestra sociedad.

Juzgado Ldo. Departamental

A CÁRGO DEL DR. FRANKLIN BAYLEY

Providencias

Día 27—Testamentaria Antonio Melgarejo—idm. Joaquina del P. de Moreno

—Ricardo Hierro con Miseno Pintos—

—Exequiel País Testamentaria—Estasio Rodriguez sumario—Luis Garsen sumario

—Plácida Amor Testimonio—Juan Esponda y Juan Migales sumario—Francisco Diaz—Oficio del Juzgado Ldo. de Rocha.

Sentencia definitiva

Carmen y Lucia Hernandez.

Día 29—Martiniano Otero protesta

—José Luengo concurso (2)—Perez con

Ibarra—Exhorto del Juzgado Ldo. de

llo Civil—Rosa Cabral de Correa con Juana A. de Alegre—Casia Correa criminal

—Rosa Correa con Fidel Pereira—Inocencio y Manuel Diaz sumario—Dermidia F. Correa con Damalicio F. Correa incidente—Nota del Ministerio de Hacienda—Dermidia Carvallido y otros sobre venta—Exequiel País Testamentaria—Juan Noria y otros sumario—Joaquín Pintos queja—Rumualdo Gadea con Astrogildo Cerdoso y otros sumario.

Sentencia Interlocutoria

Carlota Layes Testamentaria.

Día 30—Testamentaria Celestina Trujillo—Testamentaria Primitiva Puñales—Iuem. Antonio (2)—Luis Garsen sumario—Manuel Gomez y Ramon Acevedo Testamentaria—Angel N. Brus con Toribio Montes de Oca—Honorio B. Junal y Bernardo Machado sumario—José Félix Anturia con José Cabanes—Exhorto del Juzgado Ldo. de Montevideo—Tomas Alvarez y otros sumario—Exhorto del Juzgado del Crimen de 2^a. Turno—Sucesion Beatos Lopez con la de Silvelio da Rosa—Bernardo Machado con Ermindo Machado—Martiniano Otero protesta—José R. Gomez con Angel Cedres—Inocencio y Manuel Diaz sumario (2)—Salvador Montero y Ramon Varela idm.—Bernardo Machado con Ermindo Machado.

Sentencia definitiva

Francisco N. Silva con Ermindo Machado.

Día 31—Jacinto Rivadavia Testamentaria—Cayetano Vazquez sumario—Dolores Piriz venia—Inocencio y Manuel Diaz sumario—Casia Correa criminal.

Sentencia definitiva

Carlos Ladereche contra Antonia Benegas.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

Buena noticia

Podemos garantir que desde el primer de Diciembre próximo, empezarán la hacer el viaje diariamente las antiguas diligencias correos. Sus dueños, País, Trias y Montero se han propuesto hacer esta mejora en obsequio á la protección que les presta el público, la cual dará todo el verano.

Las Agencias siguen siempre, en Minas, calle 18 de Julio núm. 106 y en Montevideo, en las Mensajerías Orientales, calle Uruguay esquina Florida.

OTRO NOTICIO

Desde el primero de Diciembre se establecerá una nueva diligencia de Minas á Rocha, previniéndose al vecindario de Rocha que, el viaje á Montevideo prisado por Minas se hará en **dos** días.

Apronotas, viajeros de Rocha á Montevideo y vice-versa que dentro breves días se publicará el itinerario, tarifa, etc.

AVISOS

AVISO

Se avisa al vecindario del Departamento, que desde esta fecha en adelante, procederá á la vacunación y revacunación, todos los días de 12 á 2 de la tarde; en la calle Treinta y Tres, núm. 118.

Minas, Octubre 26 de 1883.

Diego Perez

Medico de Policía

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Exequiel País á fin de que los que se consideren por cualquier título con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten ante este Juzgado á ejercitarse sus acciones con los documentos justificativos de sus derechos dentro del término de sesenta días contados desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Para tratar, verse con los señores Irigaray y Rasquin en esta Villa.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Franklin Bayley y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de don Andrés Pereira, e tándose á todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado á ejercitarse sus acciones con los justificativos oportunos de sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Minas, Octubre 22 de 1883.
Juan Villalengua—Escríbano Público.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Franklin Bayley y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1125 del Código de P. Civil se hace saber al público el fallecimiento del intestado D. Bernardo Vazquez, emplazándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á ejercitarse sus acciones con los respectivos títulos justificativos de sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Minas, Octubre 9 de 1883.
Juan Villalengua—Escríbano Público.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Franklin Bayley y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1125 del Código de P. Civil se hace saber al público el fallecimiento del intestado don Luis Garsen, á fin de que los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento ya sean como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado á ejercitarse sus acciones con los respectivos títulos justificativos de sus derechos dentro del término de sesenta días contados desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Minas, Octubre 15 de 1883.
Juan Villalengua—Escríbano Público.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Franklin Bayley y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1125 del Código de P. Civil se hace saber al público el fallecimiento del intestado don Dionicio Melgarejo y dona Victoria Sosa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado á ejercitarse sus acciones con los respectivos títulos justificativos de sus derechos dentro del término de sesenta días contados desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Minas, Octubre 16 de 1883.
Juan Villalengua—Escríbano Público.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público el fallecimiento de Manuel Calavu, llamando á la vez á todos los que se crean con derecho á heredarlo para que dentro el término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco á deducir sus acciones.

Minas, Octubre 7 de 1883.
Juan Villalengua—Escríbano Público.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Franklin Bayley y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público el fallecimiento del intestado don Leon Lopez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco.

Edicador

Todo suscriber tiene opción a publicar gratuitamente, en esta sección su nombre, profesión y domicilio

FRANCISCO D. MONTERO
Jefe Político, plaza Libertad
JUNTA EADMINISTRATIVA
Oficina, plaza Libertad
Dr. FRANKLIN BAYLEY
Juez Ll. Departamental, Juzgado, plaza Libertad

Dr. D. MANUEL MATTOS
Abogado, calle Maldonado
JOSE A. SANCHEZ
Escríbano, 25 de Mayo
MANUEL TRELLES

Procurador Fiscal y Escrivano Pùblico, Florida.

JUAN VILLENGUA
Escríbano Actuario, calle Olímar
PUERTO HERMANOS

Tienda y Almacen calle 25 de Mayo esquina 18 de Julio

MARCELINO HELGUERA

Tienda y Almacen, calle 25
EMETERIO RIGADA

Tienda y Almacen, Florida
MIGUEL CHAPE

Almacen, Ferretería y Librería
Calle 25 de Mayo

ISIDRO HELGUERA

Tienda: Almacen y Barraca de maderas, 25 de Mayo

JUAN DUASO

Almacen y Tienda: 18 de Julio

FLORENTINO HELGUERA

Tienda y Almacen, plaza Libertad

DOMINGO DORIA

Tienda Almacen, plaza Libertad

CAYETANO UMPIERREZ Y C°

Almacen, Marmarajá

FIGINI Y LUPI

Almacen, Fonda y Fábrica de cerveza 18 de Julio

FRANCISCO MELOGN

Tienda y Almacen, calle Cerro Largo, esquina 18 de Julio.

JUAN PODESTÁ

Almacen y tienda, calle de Marmarajá

Dr. CAYETANO BORDA

Médico, calle 25 de Mayo

Dr. ARECHAGA

Abogado, calle Treinta y Tres, número 178.

JOSÉ A. RAMOS

Agrimensor, 25 de Mayo

ANTONIO JUANICO

Agrimensor, 18 de Julio

DOMINGO DORIA (HIJO)

Carnicería y Fábrica de velas

Cebollati 25

ENRIQUE LADOS

Panadería, Lavalleja

C. RODRIGUEZ Y C°.

Fotógrafos calle 18 de Julio, número 135

TOMÁS NARTALLO

Panadería, calle 18 de Julio

CARLOS SOLIER

Botón, calle 25 de Mayo

FRANCISCO GARMENDIA

Botón, plaza Libertad

FRANCISCO FERRER

Administrador Departamental de Rentas, calle Olímar 74 esquina Lavalleja.

GABINO PEREZ

Platería y Agencia de las Mensajerías Orientales, 18 de Julio

ESTEVAN BELOU

Procurador calle Olímar

EUGENIO FOURCADE

Procurador, 25 de Mayo

LUCAS REQUENA

Procurador, Marmarajá

ISIDRO ESCUDERO

confitería, Caté y Billar 25 de Julio

CLEMENTE DIAGO

Procurador, Cebollati

ANTONIO DRAGO
Carpintería y Joyería Fine
bre, al lado de la Baserista
ANTONIO ROSÉS

Tienda y Almacen—Calle Montevideo,
SANCHEZ HERMANOS

Tienda, Almacen y Ferretería,
calle 25 de Mayo, esquina 18
de Julio.

bres calle Maldonado
BERNARDO GARAT

Jabonería calle 25
AUGUSTO VARENE

Hotel Francés, 18 de Julio
G. BONOMI HIJOS Y C°

Barraca de maderas, ala libre
etc. plaza Libertad

PEDRO SANCHEZ
Barbería y Peluquería calle
18 de Julio número

BARBERIA DE LA ÉPOCA
Plaza Libertad—Minas

LORENZO ROCH
Oficial primero de la Gendarmería;
Treinta y Tres

Juez de Paz de la primera
Sección: Solís

ARTURO BUJONS
Procurador, calle Maldonado.

MARIO BROUCHIER
Maestro Mayor de Obras Pùblicas,
calle de Olímar.

HOTEL ESPAÑOL
Plaza Libertad—Minas.

ISIDRO HELGUERA
Barraca de frutos del País
Marmarajá

JAIME VALDES
Zapatería, plaza Libertad

PEDRO DUBALBO
Bolívar 6 agujas, Santa Lucía

RAMON UBACH Y C°
Panadería de la Espiga de Oro—calle
Montevideo, núm. 218

FILINDO RINALDI
Profesor de piano y canto, calle 25
de Mayo, núm. 58.

Pedro S. Aguirre
ha abierto su estudio de De
recho en Treinta y Tres

FRANCISCO ENRIH
Alquila carrozas a cualquier hora
para paseos y viajes, no solo para la
capital sino para cualquier punto de la
Campaña. Precios modicos.

Calle de Montevideo, esquina Sarandí
SALVADOR PLACÉ

Fonda, posada, café y billar.
Calle Marmarajá, esquina Cebollati.

PEDRO DUBALBO Y C°
Panadería, calle Montevideo.

JOSÉ R. SALGUEIRO
Fotografía, 18 de Julio.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCORFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERROQUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas.—EMPACHO—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la Botica del Globo de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende 4 médicos precios.

Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el libro o método para usarla.

DEPOSITO GENERAL
8-18 de Julio—c
MONTEVIDEO.

AVISO

Mensajerías Orientales

ITINERARIO DE LA DILIGENCIA

SALIDAS DE MONTEVIDEO

3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27

SALIDAS DE MINAS

1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25

Agente en Minas: Gabino Perez.

Mayoral: P. Barreto

AVISO

FÁBRICA DE VFLAS

El que suscribe avisa al comercio de esta Villa y de la campaña que tiene establecida una Fábrica de velas de sebo, cuyo depósito es en la calle de Cebollati, núm. 85. Este artículo que puede competir en su género con el de la Capital, se vende a 23 reales la arroba.

Para que el comercio pida formarse una idea de la ventaja que ofrece este artículo, pídelo para examinarlo en el propio depósito.

Domingo Doria (hijo)

Al público

SASTRERIA Y ROPERIA

LA TIENDA DE INDUSTRIALIAS

En esta acreditada casa se acaba de recibir un gran surtido de géneros, camisines de todas las clases, españoles de las acreditadas fábricas de Sabadell, y Tarrasa, franceses de Sèvres, y Elgin, ingleses y alemanes. Surtidos especiales en cortes de pantalón de las clases más superior que se han importado en el país. Trajes elegantes y de última moda para niños, ricas camisas vista de hilo. Todo se confecciona a la última moda y a precios que pueden competir con los más baratos de la capital. Y para convencerse de la verdad pueden pasar por la Sastrería La Juventud Minuana, 18 de Julio, y se conve-

ZAPATERIA

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas

Esta Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, elegancia y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCES

DE

Augus' o Varene

calle 18 de Julio, esquina Maldonado

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas y se sirven viandas a domicilio precios modicos. Buen servicio i asco.